

Presidente

En. Agustín Cuellar
1^{er} Alcalde

En. Antonio Arcejo
En. Nicolás Madrid
Concejales

En. Manuel López

En. Santiago Luján

En. Enrique Paraga

En. Cipriano Valdés

En. Cipriano Guillén

Secretario Actal.

En. José Cueto

Acta de la Sesión Ordinaria del día 15 de Mayo 1968 142

En la Villa de Arganda del Rey siendo las veintinueve horas del día quince de Mayo de mil novecientos sesenta y ocho se reunieron previa convocatoria al efecto en el salón de Actos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia del 1^{er} Alcalde En. Agustín Cuellar Aguado, los sub. Concejales que integran la Corporación cuyos nombres al margen se expresan.

Abierta la Sesión por la Presidencia y leído el Acta de la anterior se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se da lectura al orden del día a saber:

- 1^o Lectura Acta anterior
- 2^o Queja Hermandad al Gobierno Civil
- 3^o Solitud hortelanos
- 4^o Compra terrenos Puente de Arganda
- 5^o Incendios
- 6^o Solitud May y Salby
- 7^o Plazas juveniles
- 8^o Ruegos y preguntas

Queja Hermandad
al Gobierno Civil

Por el 1^{er} Presidente se da cuenta al Pleno de un oficio recibido del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, en el que se transmite la queja presentada por la Hermandad del Campo de esta localidad ante dicho Gobierno Civil, y en relación con el estado de varios caminos y vías pecuarias causados por las aguas residuales que salen de la estación depuradora. Se inicia (de) una breve deliberación en la que se discute la postura adoptada por la Hermandad Sindical, que vota el 1^{er} Alcalde manifestando que con anterioridad a la Sesión se remitió al Gobierno Civil un informe relativo al asunto de que se trata. Antes de esto el Sr. Guillén había presentado una documentación referente a dicho asunto obrante en la Hermandad.

Solitud hortelanos

Se pasa a leer el escrito presentado por cierto número de hortelanos del sitio denominado "los huertos", por el que solicitan que el Ayuntamiento realice las obras precisas para que puedan aprovechar las aguas residuales de la población en el riego de sus predios. Previa deliberación se acuerda por unanimidad no acceder a lo solicitado, puesto que las aguas residuales no pueden ser empleadas para el riego de hortelanos y otros cultivos, aparte de que

Compra terrenos
Fuente de Arganda

el objetivo de dichas aguas nunca ha sido el de ser utilizadas para riego, desentendiéndose el Ayuntamiento del destino que se ha podido dar a las mismas a la salida de la de Jarama.

Se pasa a tratar de la solicitud presentada por inmobiliaria Vicasambre S.A., y en su representación Sr. Jesús-Manuel Vicasambre y Cambre, con domicilio en Alberto Aguirre 30 Madrid, para la compra de terrenos propiedad de este Ayuntamiento, que son utilizados por dicha empresa en el montaje de una fábrica de prefabricación. Los terrenos en cuestión son unos en la confluencia de las ramblas de Valmiera y Chinchón, lindantes con terrenos de la Diputación, y otros con fachada a la Cta. de Chinchón y entre la Emisora de onda media de Arganda y la finca Sta. Teresa.

El Ayuntamiento por unanimidad acordada en principio acceder a dicha petición, valorando el pie de terreno a 10 pts. el existente con la finca Sta. Teresa, y a 20 pts. pie el terreno de Fuente de Arganda. Lo que se comunicará al interesado, y tras su conformidad y el depósito en este Ayuntamiento de la cantidad en metálico suficiente para el pago de los anuncios y gastos del expediente, se procederá a solicitar el permiso reglamentario para la enajenación, a la Dirección General de Administración Local, según señala el artículo 95 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales y el 189 de la Ley del Régimen Local. Y con posterioridad dicha enajenación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley de Régimen Local, habrá de realizarse por subasta pública.

B.O. de 18 Abril de 1968

Vista la petición que formulan los srs. que más adelante se dicen, para instaurar la actividad que igualmente se cita de acuerdo con el Reglamento de Actividades Peligrosas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas del 30 de Noviembre de 1961

Considerando: Los informes de los técnicos municipales competentes.

Considerando: Que igualmente han sido realizadas las informaciones vecinales con respuestas a las mismas.

Considerando: También la información pública mediante inserción en el B.O. de la Provincia y en el Tablón de Edictos.

Considerando: También que no existe Ordenanza alguna que se oponga a dicha instalación.

Este Ayuntamiento Pleno por deliberación y por unanimidad acuerda informar favorablemente la presente solicitud.

Anterior y actividad a que se alude.

Inconvenientes

Don Aurelio Riosa Perez; fabrica de embutidos, en San José 143

En relación con el informe relativo a la solicitud de Don Fernando Hernández Balboa, para instalar en calle Estación 25 una va-
gueria, la Corporación y por unanimidad considerando los malos
olores e inconvenientes de toda índole que produciría al vecindario
el autorizar su instalación en pleno casco urbano, acuerda informar
negativamente dicha solicitud. Por algunos señores concejales y en
relación con el tema que se debate piden se muestren las pro-
pias reclamaciones que los vecinos colindantes hayan presentado. Re-
sultando que si bien la información pública mediante inserción en
el B.O. de la Provincia ha sido realizada correctamente no ha-
biendo sido presentada queja alguna, en cambio la notificación
personal a los vecinos colindantes no se ha efectuado como se
reglamentariamente esta ordenado, debe procederse de un modo in-
mediato a subsanar tal anomalía, y con el resultado de esta
información vecinal, se someterá igualmente a informe de este
Ayuntamiento Pleno.

Solicitud May 1.
Sally

Visto el escrito que presenta Don Jay S. Sally, como secre-
tario del Consejo de Administración de Industrias del Suroeste
Económico S.A. con domicilio en Madrid, Avda. Ciudad de Barce-
lona 72, y por el que interpone recurso de Reposición en el sen-
tido de que se le reconozca su solicitud de derivación del camino
del Hospital. La Corporación previa deliberación y por unanimidad acuer-
da acceder a lo solicitado, siempre y cuando se cumplan todos los
preceptos legales y no se cause perjuicio alguno a los usuarios de
dicho camino, los cuales deberán prestar su conformidad a la des-
viación proyectada.

Plazas funcionarios

El actual estado del expediente instruido para la provisión en pro-
piedad de tres plazas de banderos y una de portero de la plan-
ta de funcionarios de este Ayuntamiento mediante concurso, previo
examen de actitud y de la propuesta formulada por el Tribunal
Calificador designado al efecto, formulada en favor de los concu-
rrentes que se refieren a continuación y por orden de la mayor
puntuación obtenida, la Corporación por unanimidad acuerda nom-
brar en propiedad a Don Fernando Hernández Salvatés para ocu-
par el cargo de portero de este Ayuntamiento. Así mismo se nom-
bran en propiedad y para ocupar el cargo de banderos de este
Ayuntamiento a Don Eduardo Chellán Bufadía, a Don Mariano Ja-
cinto Sabroso, y a Don Benito de Marcos Peto.

Así mismo se informa a la Corporación del estado de tramitación del expediente para la provisión en propiedad mediante oposición de dos plazas de guardias municipales, habiéndose cumplido en el mismo todos los requisitos legales exigidos, habiendo sido señalado el próximo día 31 de los corrientes a las diecisiete treinta horas para la práctica de los ejercicios de la oposición en esta Casa Consistorial.

Preguntas y preguntas

Por el concejal Sr. Luján se manifiesta que dada la escasez de agua en la red de abastecimiento, debe suprimirse el suministro a las piscinas particulares, por considerar que es mucho más importante el consumo de boca que las piscinas. Es contestado en el sentido de que se tomarán las medidas oportunas.

Por el Concejal Sr. Valls se pone de manifiesto que por el aumento de H. A. ha estado el camino del Chorrito, acordándose requerir a la citada entidad para dejar en perfectas condiciones el camino.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las veintitres horas de la que se extiende la presente Acta que yo el Secretario entiendo.

Agustín Cuellar
H. Valls
H. Luján
H. Aguado
H. Quirós
H. Pardo
H. Valls

Acta de la Sesión Ordinaria del día 15 de junio 1968

En la Villa de Arganda del Rey, siendo las veintinueve horas del día quince de junio de mil novecientos sesenta y ocho, se reunieron previa convocatoria al efecto en el salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Agustín Cuellar Aguado, los Sres. Concejales que integran la Corporación cuyos nombres al margen se expresan.

Presidente

Sr. Agustín Cuellar
Sr. Alcalde

Sr. Antonio Araya
Sr. Miguel Madrid
Concejales

Sr. Manuel Barrios
Sr. Cipriano Quirós
Sr. Enrique Yáñez
Sr. Santiago Pardo
Sr. Pardo Araya
Sr. Cipriano Valls